

 NIT.800012638-2	GESTIÓN DOCUMENTAL SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO OFICIO Código: PA-GD-P05	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 4

Hato corozal, marzo de 2023

Ingeniero
PEDRO MANUEL SUAREZ RINCÓN
 Serviventro Capybara
 Kilometro 1 vía Paz de Ariporo
 Celular: 3232324381

Referencia: Invitación a cotizar

La Alcaldía Municipal de Hato Corozal, pretende adelantar un proceso contractual conducente a la **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE"**.

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	GASOLINA CORRIENTE – combustible líquido derivado del petróleo NTC 1318	Galón	1
2	ACPM – combustible líquido, derivados del petróleo para motores DIESEL definido en las normas NTC 1438	Galón	1

Como parte integral de la etapa precontractual de dicho proceso, la Administración Municipal "HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023", requiere realizar estudio de mercado para determinar los valores unitarios y totales del servicio que se requiere.

En virtud de lo anterior, le invito a que allegue cotización, teniendo en cuenta la siguiente información y fichas técnicas correspondientes.

VALIDEZ DE LA COTIZACION: La cotización deberá ser allegada con precios vigentes del mercado y tener una validez por tres (3) meses.

LUGAR DE EJECUCION: El lugar previsto es el área urbana del municipio de Hato Corozal.

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION: La cotización debe ser allegada a la Secretaría General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, ubicada en la Calle 12 No 8-13.

ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS SOPORTE: el costo del servicio deberá contemplar todos los costos y gastos a los que haya lugar, para la suscripción de contratos con el Municipio de Hato Corozal y los demás que se deriven del cumplimiento de la obligación contractual (Gastos administrativos, operativos, Impuestos, tasas, contribuciones, utilidad, etc). La cotización que se allegue en respuesta a la presente

 NIT.800012638-2	GESTIÓN DOCUMENTAL SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO OFICIO Código: PA-GD-P05		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 4

invitación, debe estructurarse en estricta concordancia con los ítems y especificaciones descritas anteriormente en el presente oficio.

Igualmente se deberá adjuntar:

- ✓ Fotocopia del documento de identidad del representante legal del establecimiento.
- ✓ Fotocopia legible del Registro Único Tributario actualizado, de conformidad con la Resolución N° 000139 del 21 de Noviembre de 2012 "por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia".
- ✓ Fotocopia de registro mercantil.

GARANTIAS:

GARANTÍAS, COBERTURAS Y VIGENCIAS	COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
	Cumplimiento General del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.
	Calidad del servicio	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más

Nota 1: En la cotización que se presente a la Alcaldía, deberá desglosar los costos directos e indirectos que debe incurrir para realizar la prestación del servicio requerido, con las condiciones antes señaladas, de no desglosarse, los costos directos e indirectos, estos se entenderán que están inmersos en el valor de los elementos, insumos y artículos.

Nota 2: Se advierte que la presente invitación a cotizar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta, por consiguiente, NO obliga a las partes.

Cordialmente,


ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ
 Secretaria General y de Gobierno


 Proyecto: Lisbeth Vivas Rodríguez
 Profesional de Apoyo SGG



Paz de Ariporo, Casanare 21 de marzo del 2023

COTIZACION

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL

Por medio de la presente, les comunico que la estación de **SERVICENTRO CAPYBARA SAS BIOMAX**, presta a ustedes el servicio de SUMINISTRO de combustibles líquidos de la siguiente manera:

ITEM	CONCEPTO	UND	CANT.	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACPM – combustible líquido, derivados del petróleo para motores DIESEL definido en las normas NTC 1438	GALON	1	9.570	9.570
1	GASOLINA CORRIENTE – combustible líquido derivado del petróleo NTC 1318	GALON	1	11.570	11.570

NOTA.

- Los precios Aumentan o disminuyen según resolución del ministerio de minas y energía.

Gracias por elegirnos.

Atentamente.


PEDRO MANUEL SUÁREZ RINCON
Gerente
CEL 3232324381

Dirección: Km 1 vía paz de Ariporo Yopal Teléfono
Servi.capybara@gmail.com
Cel 3232324381



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
SERVICENTRO CAPYBARA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/03/14 - 14:42:24 **** Recibo No. S000609518 **** Num. Operación. 09-CAJMEBS-20220314-0023
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SPy2Wmfjh6

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SERVICENTRO CAPYBARA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900353419-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL
DOMICILIO : PAZ DE ARIPORO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 79350
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 21 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ENERO 13 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 1,776,903,731.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KILOMETRO 1 VIA PAZ DE ARIPORO
BARRIO : LAS FERIAS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85250 - PAZ DE ARIPORO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3213084864
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 6374900
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : servi.capybara@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KILOMETRO 1 VIA PAZ DE ARIPORO
MUNICIPIO : 85250 - PAZ DE ARIPORO
BARRIO : LAS FERIAS
TELÉFONO 1 : 3213084864
TELÉFONO 2 : 6374900
CORREO ELECTRÓNICO : servi.capybara@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : servi.capybara@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4661 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS, GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES
OTRAS ACTIVIDADES : G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 23 DE MARZO DE 2010 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13970 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE ABRIL DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA SERVICENTRO CAPYBARA LIMITADA.



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
SERVICENTRO CAPYBARA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/03/14 - 14:42:24 **** Recibo No. S000609518 **** Num. Operación. 09-CAJMEBS-20220314-0023
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN SPy2Wmfjh6

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) SERVICENTRO CAPYBARA LIMITADA
Actual.) SERVICENTRO CAPYBARA S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 06 DE ENERO DE 2017 SUSCRITO POR JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31003 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE MAYO DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SERVICENTRO CAPYBARA LIMITADA POR SERVICENTRO CAPYBARA S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 06 DE ENERO DE 2017 SUSCRITA POR JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31003 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE MAYO DE 2017, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LIMITADA A S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	DE	PAZ	INSCRIPCION	FECHA
AC-7	20140123	JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS		ARIPORO	DERM09-21979	20140124
AC-8	20170106	JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS	DE	PAZ	DERM09-31003	20170516
AC-12	20181106	PAZ DE ARIPORO		ARIPORO	DERM09-33845	20181121
AC-	20190401	REUNION POR DERECHO PROPIO		PAZ	DERM09-34799	20190411
AC-14	20190604	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA		ARIPORO	DERM09-35392	20190610

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

LA PERSONA JURIDICA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: DISTRIBUCIÓN MINORISTA EN CALIDAD DE COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO. COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES, ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VÍAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE POR CARRETERA Y COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES; ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	2.000.000.000,00	20.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.090.400.000,00	10.904,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	1.090.400.000,00	10.904,00	100.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL: LA COMPAÑÍA TENDRÁ UN (1) GERENTE GENERAL QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL. LE CORRESPONDE EL GOBIERNO LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMO GESTOR Y EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
SERVICENTRO CAPYBARA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/03/14 - 14:42:24 **** Recibo No. S000609518 **** Num. Operación. 09-CAJMEBS-20220314-0023
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN SPy2Wmfjh6

NOMBRAR A TODOS LOS EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUIENES ESTARÁN SUBORDINADOS A ÉL. LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE GENERAL, EL LÍMITE DE LA CUANTÍA EN QUE PUEDE COMPROMETER A LA COMPAÑÍA Y LA FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN CORRESPONDEN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. NO PODRÁ ENAJENAR LOS BIENES, NI CEDER, ARRENDAR, DAR EN COMODATO LOS BIENES DE LA SOCIEDAD SIN EL CONSENTIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GERENTE GENERAL SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. PODRÁN SER TAMBIÉN REPRESENTANTES LEGALES, LOS EMPLEADOS QUE DESEMPEÑEN CARGOS DEL NIVEL DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PARA DETERMINADOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES MEDIANTE LOS CUALES SE DESARROLLE EL OBJETO SOCIAL O PARA LA EJECUCIÓN DE FUNCIONES ASIGNADAS A LA SOCIEDAD POR LA LEY, LA REGULACIÓN O LOS ESTATUTOS SOCIALES. PARÁGRAFO PRIMERO. REPRESENTACIÓN LEGAL JUDICIAL. PARA EFECTOS DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL JUDICIAL DE LA SOCIEDAD, TENDRÁN LA CALIDAD DE REPRESENTANTES LEGALES, LOS ABOGADOS DESIGNADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIENES REPRESENTARAN A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS. PARÁGRAFO SEGUNDO. ADMINISTRADORES Y SUBORDINACIÓN. SON ADMINISTRADORES EL GERENTE GENERAL, LOS GERENTES DE ÁREA Y DIRECTORES. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD ESTARÁN SUBORDINADOS AL GERENTE GENERAL.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 18 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40752 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	SUAREZ RINCON PEDRO MANUEL	CC 7,179,731

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL GERENTE: SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES: 1) HACER USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL; 2) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 3) DIRIGIR LA CONTABILIDAD VELANDO PORQUE SE CUMPLAN LAS NORMAS LEGALES QUE LA REGULAN; 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE; 5) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA O NATURALEZA; 6) DELEGAR LA FACULTAD DE CONTRATACIÓN Y DESCONCENTRAR LA ORDENACIÓN DE GASTOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS, EN EMPLEADOS QUE DESEMPEÑEN CARGOS DEL NIVEL DIRECTIVO, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO QUE SOBRE CONTRATACIÓN EXPIDA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 7) PREPARAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO QUE APRUEBE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DISEÑAR Y EJECUTAR LOS PLANES DE DESARROLLO, LOS PLANES DE ACCIÓN ANUAL Y LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN, MANTENIMIENTO Y GASTOS; 8) DIRIGIR LAS RELACIONES LABORALES, CON FACULTAD PARA DELEGAR FUNCIONES EN ESA MATERIA Y EJERCER LA FACULTAD NOMINADORA DENTRO DE LA EMPRESA, TENIENDO EN CUENTA EL NÚMERO DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y DAR POR TERMINADOS LOS CONTRATOS DE TRABAJO QUE considere CONVENIENTES; 9) DEFINIR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FILAR LA REMUNERACIÓN QUE CORRESPONDA A CADA CARGO DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS LABORALES DETERMINADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 10) PONER A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS, POR LO MENOS CON QUINCE (15) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y UNA MEMORIA RAZONADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, SI LAS HUBIESE, DEBIDAMENTE APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 11) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO ; 12) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EN ASOCIO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA; 13) INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SOCIALES, SOMETERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA COMPAÑÍA Y FACILITAR A DICHO ÓRGANO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONÁNDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA; 14) APREMiar A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS; 15) CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE; 16) ESTABLECER Y DIRIGIR EL CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY; 17) EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN EL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 18) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES Y AUTORIZACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL; 19) DETERMINAR LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DISPONIBLES QUE NO SEAN NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES INMEDIATAS DE LA SOCIEDAD; 20) EXAMINAR LOS LIBROS, CUENTAS, CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS DE CAJA DE LA SOCIEDAD Y COMPROBAR LAS EXISTENCIAS Y VALORES; 21) SOMETER LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCERAS PERSONAS A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO PARA TALES CASOS POR LA LEY, TRANSIGIRLAS O CONCILIARLAS CON ASENTIMIENTO DEL TERCERO INTERESADO O LLEVARLAS ANTE LA JURISDICCIÓN



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
SERVICENTRO CAPYBARA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/03/14 - 14:42:24 **** Recibo No. S000609518 **** Num. Operación. 09-CAJMEBS-20220314-0023
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN SPy2Wmfjh6

COMPETENTE SEGÚN EL CASO; 22) RENDIR CUENTA JUSTIFICADA DE SU GESTIÓN EN LOS CASOS SEÑALADOS POR LA LEY.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 20 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39840 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOYA RODRIGUEZ JUAN MAURICIO	CC 17,340,382	147129-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : SERVICENTRO CAPYBARA
MATRICULA : 84818
FECHA DE MATRICULA : 20110328
FECHA DE RENOVACION : 20220113
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : KILOMETRO 1 VIA PAZ DE ARIPORO
BARRIO : LAS FERIAS
MUNICIPIO : 85250 - PAZ DE ARIPORO
TELEFONO 1 : 3213084864
TELEFONO 2 : 6374900
CORREO ELECTRONICO : servi.capybara@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H5221 - ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE
OTRAS ACTIVIDADES : G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,776,903,731

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4661

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
SERVICENTRO CAPYBARA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/03/14 - 14:42:24 **** Recibo No. S000609518 **** Num. Operación. 09-CAJMEBS-20220314-0023
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SPy2Wmfjh6

entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiicasanare.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación SPy2Wmfjh6

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 7.179.731

SUAREZ RINCON

O. M. D. O. S.

PEDRO MANUEL

DOMINGO



FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1981

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-JUL-1999 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SAMANEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0700100-00237123 M-0007179731 20100429

0022068346A 1

6780721204

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Oficio o acta: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14719542720



141517702124639849020 0000014719542720

5. Número de identificación Tributaria -NIT- 6. DV 12. Dirección seccional
9 0 0 3 5 3 4 1 9 1 Municipios y Alcaldías de Risaralda 13. Dirección electrónica
4 4

21. Código de barras cliente 25. Tipo de documento 26. Número de identificación 27. Fecha de expedición
Personas Jurídicas
Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razon social

SERVICENTRO CAPYBARA S.A.S.

36. Nombre comercial

SERVICENTRO CAPYBARA

37. Domicilio 38. Departamento 39. Ciudad Municipio 40. Código postal
COLOMBIA 1 6 9 Casanare 8 5 5 Paz de Ariporo 2 5 0

41. País de procedencia

KM 1 VIA PAZ DE ARIPORO BRR LAS FERIAS

42. Correo electrónico servi.capybara@gmail.com

43. Código postal

144. Teléfono

3 2 1 3 0 8 4 8 6 4 45. Teléfono 2

6 3 7 4 9 0 0

CLASIFICACION

Actividad económica										Ocupación									
Actividad principal					Actividad secundaria					Otras actividades					Ocupación				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	3	51. Código	52. Número establecimiento										
4 6 6 1 2 0 1 8 0 1 2 5	4 7 3 1 2 0 1 3 0 1 1 8				4	5	3	0	4	9	2	3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

43. Carga 5 7 11 4 4 2 4 8; 5 2

45. Impuso renta y como régimen ordinario

47. Retención en la fuente a título de renta

48. Informe tipo de exigencia

49. Obligado a llevar contabilidad

50. Encuestado sobre las ventas - IVA

52. Facturador estricto

Obligados aduaneros										Exportadores									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	57. Servicio	1	2	3				
54. Código	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20				58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos Si No

60. Nro. de Folios.

0

61. Fecha 2020 10 28 00 55 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz. En caso de constatar irregularidad en alguno de los datos suministrados se procederán los procedimientos administrativos establecidos en la legislación tributaria, según el caso.

Parágrafo del artículo 1º, 2º, 23 del Decreto 1625 de 2014.

Firma del solicitante

Si perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

984. Nombre ACTUACION DE OFICIO AUTOMATICA

985. Nro. 20